



M.I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENA

PRESUPUESTO 2020

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS OBJETIVOS, EJES Y PROYECTOS DEL
PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLENA**

- INTRODUCCIÓN
- OBJETIVOS
- EJES ESTRUCTURALES
- LINEAS PRINCIPALES
- MARCO PRESUPUESTARIO
- INVERSIONES

INTRODUCCIÓN

- Esta memoria tiene el objetivo de presentar las bases y detalles del presupuesto general del ayuntamiento para el ejercicio 2020. Presentar sus objetivos, ejes y líneas principales. Así como de definir los proyectos diversos a realizar por los diferentes departamentos municipales.
- Se ha tenido en cuenta el marco social y económico en el momento de la consideración a aprobación de la propuesta, una situación marcada por la emergencia sanitaria ante la pandemia de COVID-19. Este hecho ha motivado variaciones sobre el borrador inicial, no obstante hay conciencia de que este es un presupuesto que nace con la vocación de adaptación de las necesidades sociales y económicas que se produzcan en el devenir del año actual, por tanto, el presupuesto 2020 se plantea como un presupuesto totalmente dinámico dependiente del desarrollo de acontecimiento a nivel local y general.
- Para que estos presupuestos sean realmente abiertos y que toda la ciudadanía los sienta como propios no basta con que reflejen sus propuestas: deben ser accesibles, claros y transparentes. Es por ello que, desde el consistorio, los ponemos a disposición de la ciudadanía, dando información clara y precisa de a qué se destinan los recursos municipales, cuáles son las inversiones, cuál es el cuadro de ayudas al que pueden optar los ciudadanos o cómo repercuten sus impuestos en las arcas municipales. Por eso, toda la información relativa a la aprobación del presupuesto municipal está disponible para la ciudadanía en la web municipal y en diversos medios de comunicación.

OBJETIVOS GENERALES

- Aprobar los presupuestos 2020 con el objetivo de consignar y financiar las partidas y programas necesarios para enfrentar las problemáticas de deterioro colectivo de carácter social y económico motivadas las crisis sanitaria mundial del COVID-19.
- Aprobar los presupuestos 2020 para garantizar un normal comportamiento del ayuntamiento, sus servicios y su personal, así como cumplir con obligaciones, compromisos y llevar a cabo el mayor porcentaje posible de cumplimiento y consumo presupuestario reflejado en servicios y proyectos.
- Actualizar, precisar y detallar los gastos e ingresos después de 3 años sin presupuesto, con los desajustes presupuestarios que ello implica.
- Actualizar, precisar y detallar determinadas partidas y ejes presupuestarios de determinados departamentos que por diversas circunstancias han tenido carencias presupuestarias estructurales, no se han actualizado a nuevos escenarios o directamente no se les ha devuelto a escenarios previos a la crisis del 2008.

OBJETIVOS GENERALES

- Diseñar un presupuesto que proyecte la idea de “PROYECTO DE CIUDAD” compartido de la coalición de gobierno a corto y medio plazo durante el ejercicio 20-23, dejando para el largo plazo el Plan General Estructural y los planes sectoriales.
- Modernización y desarrollo de las estructuras municipales en lo concerniente a la eficiencia en la gestión municipal, los servicios públicos y la relación de proyectos, su correspondiente dotación de personal e implantación de los instrumentos de administración electrónica y transparencia.

EJES ESTRUCTURALES

- Debido a la **crisis sanitaria del COVID-19** nuestro municipio, como el resto del país y el planeta está viviendo la mayor crisis sanitaria desde hace 100 años. Esta crisis, la declaración del decreto de alarma y el confinamiento general de la población están generando a corto plazo una serie de problemáticas de deterioro colectivo de carácter social y económico que deben ser amortiguadas por las administraciones públicas como garantes de la cohesión y del bienestar social de los ciudadanos. En este plano, la administración municipal, como administración más cercana a la ciudadanía y con competencias en políticas de servicios sociales, bienestar de la ciudadanía y desarrollo económico debe plantear un paquete de medidas en este marco con los objetivos planteados. El programa de medidas esta bautizado como **REACTIVA VILLENA** y esta desglosado en 3 paquetes de medidas de carácter económico, fiscal, protección social y bienestar social.

EJES ESTRUCTURALES

- Se plantea que el año 2020 y 2021 deben ser los años de planeamiento de proyectos y de licitaciones de servicios actuales o nuevos servicios integrales. Es decir, el año 2020 y 2021 se diseñarán los proyectos y servicios de los ejercicios 2021-24. Ejecutando los proyectos a través de los capítulos 2 y 6, subvenciones, FEDER, IFS, etc. en el caso de los proyectos. En el caso de los servicios, se inicia y se desarrolla su gestión y fiscalización durante los años de contrato.
- Continuidad de proyectos sectoriales de carácter social, económico y cultural:
 1. Centro Comercial de Área Urbana (CCAU) y el Plan de Acción Comercial (PAC).
 2. Plan Especial del Centro Histórico (PECH)
 3. Plan de Infraestructuras Deportivas (META)
 4. Plan Municipal de Igualdad (FID)
 5. Estrategia de Desarrollo Urbana Sostenible e Integrado (EDUSI-HABITAT Villena)
 6. Proyectos de dinamización del AVE y Nodo Logístico de Villena- Levante Interior.

EJES ESTRUCTURALES

- Dotar de mayor presupuesto a departamentos infradotados según varios parámetros:
 - Ratio gastos/habitante según comparativa con la media provincial.
 - Escenarios de carácter socio- económico, demográfico e histórico.
 - Motivado por diagnósticos sectoriales.
- El objetivo de aprobación de la nueva Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del ayuntamiento como hoja de ruta de la oferta de empleo público durante los ejercicios 2020-21-22 y 23.
- Incorporación de la plantilla de la Fundación Deportiva Municipal a la plantilla general del ayuntamiento. Creación departamento municipal de contratación.

EJES ESTRUCTURALES

- Durante el último trimestre del año 2019 se ha implantando el nuevo modelo de gestión municipal de administración electrónica. El ejercicio 2020 se plantea como un año de transición y puesta a punto de este nuevo sistema que debe suponer un aumento importante del rendimiento de los procesos de gestión municipal así como un cambio sustancial de las políticas de transparencia y comunicación institucional. Este nuevo modelo de gestión tiene como consecuencia la aparición de nuevos retos en forma de nuevas necesidades de espacio físico y digital de infraestructuras de almacenamiento, protección de datos y gestión de *software*, así como la modernización de los elementos de *hardware* que deben reflejo en el capítulo de inversiones.
- El presupuesto 2020 prevé el inicio de inversiones en la modernización y mejora de los equipamientos y edificios públicos, así como sus estructuras de mantenimiento y conservación a nivel presupuestario, dotándose de partidas específicas en formato y cantidad, así como actualizando las necesidades después de un aumento del número de equipamientos en los últimos años, el cambio en las normativas vigentes y ciertas inercias de infradotación presupuestarias derivadas de la crisis económica de los últimos años. Estas inversiones también se harán extensibles a elementos no inmuebles como la incorporación de nuevos vehículos, maquinaria y material específico de los diversos departamentos.

LINEAS PRINCIPALES

- El programa de medidas entorno al **COVID-19** llamado **REACTIVA VILLENA** esta desglosado en 3 paquetes de medidas de carácter económico, fiscal, protección social y bienestar social.
- Las medidas económicas con el objetivo específico de paliar –en parte- los problemas de liquidez y pago de gastos fijos de las pymes pequeñas que han tenido que cerrar durante el decreto de alarma o las que se han visto reducido sus ingresos de forma significativa:

PROGRAMA REACTIVA 1= 300.000 €//P. REACTIVA 2= 300.000 €//P. REACTIVA 3= 150.000 € (*)

En la misma línea van encaminadas las medidas de carácter fiscal que permitan –es este caso- tanto a pymes como familias la exención o retraso de tasas o impuestos.

- Se priorizan los proyectos de inversión que dinamicen o generen nuevas infraestructuras vinculadas al desarrollo económico, promoción empresarial y creación de empleo; estas medidas de inversión están valoradas aproximadamente en 220.000 €.
- Además la situación sanitaria y el deterioro económico están provocando situaciones de emergencia en familias y personas en riesgo de exclusión o potencial exclusión que deben amortiguadas o corregidas por la administración municipal a través del departamento de servicios sociales con el refuerzo de las partidas destinadas para tal fin. Estás medidas están valoradas en un incremento de aproximadamente 320.000 € del presupuesto 2020 respecto al presupuesto prorrogado de un total de 1.000.000 €.

LINEAS PRINCIPALES

- Estudio, diseño, redacción de bases, licitación y gestión de nuevos servicios integrales municipales, con el objetivo de centralizar, pensar y planificar servicios desde sus respectivos departamentos, optimizar recursos económicos, homogenizar procesos y superar distintos problemas administrativos:
 - Servicio de mantenimiento de parques y jardines.
 - Servicio de conservación de caminos y vías públicas.
 - Servicios de mantenimiento diversos equipamientos públicos.
 - Servicio integral de movilidad urbana y aparcamiento regulado.
 - Servicio integral de comunicación institucional.
 - Otros servicios.

LINEAS PRINCIPALES

Aumento en las partidas destinadas a mantenimiento e inversión de la **INFRAESTRUCTURA VERDE** (parques, jardines, áreas forestales urbanas, etc):

- Aumento de los presupuestos estructurales del capítulo 2-6
- Licitación del servicio de mantenimiento de parques y jardines por un valor de 345.000 € anuales (en el presupuesto se especifica 1/3 del valor pues se ha calculado que el servicio no estará operativo hasta el último 1/3 del año 2020).
- Este servicio se complementará con el servicio de las brigadas municipales, otras empresas proveedoras y proyectos concretos de inversión como el proyecto de reparación de ajardinamientos y red de riego.
- El objetivo de ratio de gasto de habitante por año durante la legislatura era alcanzar la media provincial de 19,05 €/hab (incluye gastos laborales). Este objetivo con la propuesta de este presupuesto es alcanzado al consignar gastos un valor de 21,55 €/hab en los capítulos 1, 2 y 6 con un carácter estructural (de repetición anual). Es más con la inversión a realizar durante el ejercicio 2020 de reparación del ajardinamiento y red de riego presupuestada aproximadamente en 390.000 € provocaría alcanzar un gasto medio de 33 €/hab en este apartado durante el presente ejercicio.

LINEAS PRINCIPALES

- Se han creado y re-estructurado las partidas de mantenimiento e inversión de equipamientos y edificios públicos actualizando junto a los técnicos municipales las necesidades presupuestarias:

MANTENIMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES	42.000,00 €
MANTENIMIENTO SISTEMA EXTINCIÓN DE INCENDIOS	18.000,00 €
MANTENIMIENTO DE ASCENSORES	41.000,00 €
MANTENIMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS	45.000,00 €
MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y UTILLAJE	6.000,00 €
MANTENIMIENTO SISTEMAS CLIMATIZACIÓN	13.500,00 €
MANTENIMIENTO CENTROS DE TRANSFORMACIÓN	9.000,00 €
MANTENIMIENTO OCAs	7.500,00 €
MANTENIMIENTO GRUPOS ELECTRÓGENOS	3.000,00 €
MANTENIMIENTO SISTEMAS DE SEGURIDAD	4.500,00 €
MATERIAL DE OFICINA	18.000,00 €
CALEFACCION EDIFICIOS MUNICIPALES	40.000,00 €

INVERSIONES EDIFICIOS MUNICIPALES	75.000,00 €
INVERSIONES EN CENTROS EDUCATIVOS	25.000,00 €
INVERSION EQUIPOS SEGURIDAD Y EXTINCIÓN INCENDIOS	24.000,00 €
INVERSION CENTROS DE TRANSFORMACIÓN	8.000,00 €
INVERSION EQUIPOS CLIMATIZACIÓN	15.000,00 €
INVERSIÓN GRUPOS ELECTRÓGENOS	5.000,00 €
INVERSIÓN ASCENSORES	5.000,00 €
INVERSIONES EN SISTEMAS DE SEGURIDAD	10.000,00 €

LINEAS PRINCIPALES

- Las partidas destinadas al área de Interior y administración general se tiene como objetivo la mejora de la eficiencia de los procesos en general, la adaptación a la nueva ley de contratos del sector público, así como la modernización y renovación de materiales específicos, vehículos, maquinaria, utillaje, mobiliarios etc. Así como la definición de una nueva estructura presupuestaria que se adapte a estos parámetros y que permita un control más coherente y homogéneo, más económico y centralizado desde la concejalía de mantenimiento y patrimonio.

RENOVACIÓN FLOTA VEHÍCULOS MUNICIPALES	70.000,00 €	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	2.000,00 €
RENTING VEHICULO POLICIA LOCAL	50.700,00 €	INVERSIÓN EN MOBILIARIO EDIFICIOS MUN.	25.000,00 €
RENTING VEHICULOS MUNICIPALES	0,00 €	CONSERVACIÓN VESTUARIO Y EQUIPO POLICIA	25.000,00 €
MANTENIMIENTO PARQUE MOVIL	15.000,00 €	MAT. INVENTARIAL Y EQUIPO SEGURIDAD	43.552,36 €
COMBUSTIBLE DEL PARQUE MOVIL	40.000,00 €	INVERSIÓN MEDIOS ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	181.000,00 €

LINEAS PRINCIPALES

Aumento de las partidas destinadas para el **DESARROLLO ECONÓMICO, CREACIÓN DE EMPLEO Y DEFINICIÓN DE UN NUEVO MODELO ECONÓMICO**

- Infraestructuras de promoción económica:
 - Co-working= 145.000 €
 - Zona de ocio y dinamización Mercado Municipal=75.000 €
 - Convenio “Asoc. Vi”= 50.000 €
 - Convenio “El Rubial”= 45.000 €

FOMENTO ARTESANIA FESTERA	7.000,00 €
PROMOCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES	6.000,00 €
FOMENTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	25.500,00 €
FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO	18.000,00 €
FOMENTO DE LA INNOVACION	20.000,00 €
PROGRAMAS DE FORMACIÓN EMPRESARIAL	20.000,00 €
PLAN DE COMPETITIVIDAD	15.000,00 €
SERVICIO GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO	15.000,00 €
FOMENTO DEL EMPLEO	15.000,00 €

LINEAS PRINCIPALES

Diversos:

- Pago liquidación Centro deportivo Villena años 2017-2018= 600.000 €
(*)pendiente de informes de liquidación.
- Pago SGAE Junta Central de Fiestas 2016, 2017, 2018, 2019= 136.000 €
- Aportación al Patronato de deportes= 624.974 €
- Aportación al Patronato de Conservatorio y Banda de Música= 846.786 €
- Aportación al Patronato de Extinción de Incendios (Bomberos)= 154.000 €
- Aportación al Consorcio de Eliminación de Residuos= 56.310 €
- Aportación al Consorcio de Eliminación de Residuos= 50.000 €
- Aportación Fundación José María Soler= 35.500 €

LINEAS PRINCIPALES

Diversos:

- Convenio Protectora de Animales: 70.000 €
- Subvención Asociaciones Socio-sanitarias= 130.000 €
- Ayudas individuales no periódicas= 235.000 €
- Subvención Servicios preventivos y socio-sanitarios= 90.000 €
- Ayuda Cooperación Internacional= 25.000 €
- Ayudas Escolares= 45.000 €
- Convenio UA Sede Universitaria= 50.000 €
- Subvención Asociaciones vecinales= 21.000 €
- Subvención El Raval-Fiestas del Medievo= 25.000 €

MARCO PRESUPUESTARIO

- **El Presupuesto del Ayuntamiento de Villena para 2.020, asciende a la cantidad de 26.265.776,70 € en el estado de gastos y en el estado de ingresos.**
- Comparado con el año 2017 se aprecia un **incremento presupuestario de 2.390.776,70 €**, lo que significa un aumento del 10,01 % en términos relativos e incluyendo subvenciones. Este aumento supone un incremento anual acumulado en los ejercicios 2018, 2019 y de cara al 2020 de un 3,33 % anual.
- En el sumatorio global del capítulo de ingresos reseñar el aumento significativo de ingresos respecto al último presupuesto vigente de 2017 pasando de 23.875.000,00 € a 25.592.340,21 € con aumento cuantitativo de 1.717.340,21€ y un aumento porcentual del 7,19 %. Sin duda esto se debe al aumento de ingresos provocado por la mejora socio-económica, aumento del valor catastral, aumento de las tasas y precios públicos, así como la no actualización de los ingresos después de 3 años sin la aprobación y actualización de los presupuestos.

MARCO PRESUPUESTARIO

- El origen de los ingresos a percibir por el Ayuntamiento de Villena durante el 2.020, obedece a la distribución recogida en el siguiente cuadro:

Capítulo 1	Impuestos directos	11.815.359,40 €	44,98%
Capítulo 2	Impuestos indirectos	527.986,70 €	2,01%
Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros	3.457.813,94 €	13,16%
Capítulo 4	Transferencias corrientes	9.790.988,34 €	37,28%
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	352.711,44 €	1,34%
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €	0,00%
Capítulo 7	Transferencias de capital	311.560,24 €	1,19%
Capítulo 8	Activos financieros	9.356,64 €	0,04%
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00 €	0,00%
TOTAL.....		26.265.776,70 €	100,00%

MARCO PRESUPUESTARIO

- En cuanto al estado de gastos, la clasificación por capítulos del Ayuntamiento de Villena aparece recogida en el siguiente cuadro:

Capítulo 1	Gastos de personal	11.403.058,77 €	43,41%
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	8.651.808,60 €	32,94%
Capítulo 3	Gastos financieros	38.000,00 €	0,14%
Capítulo 4	Transferencias corrientes	4.002.875,32 €	15,24%
Capítulo 5	Fondo de Contingencia	40.000,00 €	0,15%
Capítulo 6	Inversiones reales	2.111.934,01 €	8,04%
Capítulo 7	Transferencias de capital	8.100,00 €	0,03%
Capítulo 8	Activos financieros	10.000,00 €	0,04%
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00 €	0,00%
TOTAL.....		26.265.776,70 €	100,00%

INVERSIONES

En este anexo se desglosan las inversiones de capítulo 6 más significativas que se están llevando a cabo o se iniciarán durante el ejercicio 2020:

- **Proyecto de Coworking-Lanzadera de empresas.** Total actuación: 145.000 €.
- **Adquisición e instalación de mobiliario de almacenamiento y conservación del nuevo archivo histórico ubicado en el nuevo Museo.** Total actuación: 80.000 €.
- **Rehabilitación Palacio Municipal.** Total actuación: 1.200.000 €. Pres 2020: 140.000 €.
- **Inversiones renovación y dinamización Mercado Municipal.** Total actuación: 75.000 €.
- **Inversiones EDUSI Objetivo Temático Línea 2 de mejora de la administración inteligente e implantación de medidas SmartCity.** Total actuación: 213.913,38 €.

INVERSIONES

- **Inversiones EDUSI Objetivo Temático línea 3 de mejora de la eficiencia energética.**
Total actuación: 149.533,99 €.
- **Rehabilitación deposito municipal agua potable las cruces.**
Total actuación: 157.108,05 €.
- **Caminos Vereda de ramos y Xátiva.** Total actuación: 105.968,48 €.
- **Inversiones en equipos informáticos.** Total actuación: 68.450,62 €.
- **Implantación administración electrónica.** Total actuación: 56.500 €.
- **Traslado CPD a dependencias municipales de urbanismo.** Total actuación: 16.000 €.